



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 046
2022-2024

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México; siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos, del día once de noviembre del año dos mil veintidós, reunidos en el lugar declarado como recinto oficial, sito en el predio denominado "Casa de Cultura", ubicado en; Carretera Estatal Casitas-Ixtapan del Oro S/N, Cabecera Municipal C.P. 51000, Villa de Allende, México, para llevar a cabo la **Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento. Estando presentes los CC. **Profr. Arturo Piña García**, Presidente Municipal; **Lcda. Ana Karen López Reyes**, Síndica Municipal; **Elidio Benito Cruz**, Primer Regidor; **Lcda. Mareli Evelia López Araujo**, Segunda Regidora; **Evodio Díaz Bejarano**, Tercer Regidor; **Ana María Colín González**, Cuarta Regidora; **Eber Misael García Salgado**, Quinto Regidor; **Lilian López Reyes**, Sexta Regidora; y **Oswaldo López Barrientos**, Séptimo Regidor, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 19, 27, 28, 29, 30 y 31, fracciones XVII y XVIII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente de la entidad.

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal **Profr. Arturo Piña García**, enunciando; señoras y señores miembros del ayuntamiento de Villa de Allende, México, con base en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fue convocada la **Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día, **Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal**.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICA
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Acto seguido; el Secretario del Ayuntamiento, informa a los miembros del ayuntamiento, que se cuenta con la asistencia del Presidente Municipal, la Síndica Municipal, tres Regidoras y cuatro Regidores, declarando que existe quórum legal para llevar a cabo la **Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

Enseguida; el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, declaró la apertura de la sesión, enunciando; **Vista la certificación de la asistencia registrada por la Secretaría del Ayuntamiento, siendo las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, del día once de noviembre del año dos mil veintidós, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen, conforme a la Ley. Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente sesión es de carácter pública.**

Para el desahogo del punto número dos; **Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, solicitando al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, solicita a los integrantes del ayuntamiento, la incorporación de un punto dentro del apartado de Asuntos generales en el orden del día, el cual se relaciona con la; **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para registrar seis Obras con Recursos del PAD.**



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a large signature at the bottom right.



SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Enseguida, se sometió a votación económica para la autorización de la incorporación del punto dentro del apartado de asuntos generales, propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos.

Acto continuo se atendió la instrucción de la presidencia, con la lectura de la propuesta del orden del día, con la incorporación del punto antes señalado.

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, de obras nuevas con recursos propios dentro del ejercicio fiscal 2022.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para la declaración del Recinto Ferial.
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para la aprobación del Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud.
7. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
8. Asuntos generales. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para registrar seis Obras con Recursos del PAD.
9. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra del Presidente Municipal Profr. Arturo Piña García, consultó a los integrantes del ayuntamiento, si estaban de acuerdo con la propuesta que se comunicó, para que fuera aprobada con el carácter del Orden del Día, el cual en votación económica fue aprobada por unanimidad de votos.

Para el desahogo del punto número tres; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta



de la Sesión Ordinaria número 045, de fecha tres de noviembre del año en curso, fue dado a conocer de su contenido con anterioridad por el Secretario del Ayuntamiento para precisar en su caso las adecuaciones correspondientes, le solicito al Secretario someta la votación económica. El cual fue **aprobada por unanimidad de votos**. Acto seguido se recabaron las firmas.

En el desahogo del punto número cuatro; **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, de obras nuevas con recursos propios dentro del ejercicio fiscal 2022.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se somete a consideración del cabildo, la propuesta para la autorización de Obras nuevas con Recursos Propios dentro del ejercicio fiscal 2022. Quedando la propuesta de la siguiente manera:

RECURSOS PROPIOS 2022			
N.P	COMUNIDAD	OBRA	MONTO
08	Cabecera Municipal	Rehabilitación de baños en recinto ferial	\$64,500.00
09	Loma Chica	Impermeabilización de losa de la escuela primaria "José Ma. Morelos y Pavón" con C.C.T. 15EPR4268D	\$220,000.00

Acto seguido, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente, la Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos**. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.046/120/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha once de noviembre de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad de votos** la autorización de Obras nuevas con Recursos Propios dentro del ejercicio fiscal 2022, siendo las siguientes:



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

RECURSOS PROPIOS 2022			
N.P	COMUNIDAD	OBRA	MONTO
08	Cabecera Municipal	Rehabilitación de baños en recinto ferial	\$64,500.00
09	Loma Chica	Impermeabilización de losa de la escuela primaria "José Ma. Morelos y Pavón" con C.C.T. 15EPR4268D	\$220,000.00

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 11 días del mes de noviembre del año 2022.

En el desahogo del punto número cinco; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para la declaración del Recinto Ferial. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para someter a consideración del cabildo, la propuesta para declarar como Recinto Ferial, el predio ubicado en; Calle Hidalgo Sur S/n, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, México. (A un costado del Parque Vacacional), para la realización de eventos masivos del gobierno municipal.

Acto seguido solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente, la Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos**. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.046/121/2022

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha once de noviembre de dos mil veintidós. **Aprueba por Unanimidad** de votos la declaración como Recinto Ferial, el predio ubicado en; Calle Hidalgo Sur S/n, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, México. (A un costado





SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

del Parque Vacacional), para la realización de eventos masivos del gobierno municipal.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 11 días del mes de noviembre del año 2022.

En el desahogo del punto número seis: **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para la aprobación del Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Bis y 55, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, someto a consideración y aprobación el Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud, propuesto por la C. Lilian López Reyes, Sexta Regidora. A petición del Instituto de Salud del Estado de México, Jurisdicción Sanitaria No. 09 Valle de Bravo.

Acto seguido, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la votación correspondiente para su aprobación.

La Secretaría da a conocer a la Presidencia que se tiene el registro de participación de la Lcda. Ana Karen López Reyes, Síndica Municipal.

En uso de la palabra, la Lcda. Ana Karen López Reyes, Síndica Municipal, felicita a la C. Lilian López Reyes, Sexta Regidora, por el gran trabajo que ha realizado en el sector salud y considerar a las 68 comunidades del municipio para la preparación del programa de trabajo.

Enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos.** De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

ACUERDO V.A./S.O.046/122/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha once de noviembre de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 Bis y 55, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad** de votos el Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud, turnado por la C. Lilian López Reyes, Sexta Regidora. A petición del Instituto de Salud del Estado de México, Jurisdicción Sanitaria No. 09 Valle de Bravo.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 11 días del mes de noviembre del año 2022.

Acto seguido la Secretaría informa a la presidencia que el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral siete y se relaciona con la **Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones**, destacando que no hay temas registrados, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral ocho, de **Asuntos generales**, en donde se tiene registro de la siguiente propuesta: **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para registrar seis Obras con Recursos del PAD.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, para hacer del conocimiento a los integrantes del cabildo que la gestión de recurso a través del programa Acciones para el Desarrollo (PAD), está vigente y en espera de que se liberen los recursos correspondientes para asignar recursos económicos a Obras de las comunidades de: Barrio de Chila, Cabecera de Indígenas, Loma Chica, Los Hoyos, Los Berros y Cerro de Guadalupe; por lo anterior solicitó respetuosamente la aprobación de las obras para las comunidades antes descritas, para que de ser así, iniciar inmediatamente con las mismas, no omito informarles que en el supuesto de no lograr la gestión del PAD, las Obras descritas se dejaran como pasivos, y serán cubiertas por los programas aprobados para el siguiente ejercicio fiscal 2023 en materia de obra pública.

Acto seguido, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la votación correspondiente para su aprobación.

(Vertical column of handwritten signatures)





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

La Secretaría da a conocer a la Presidencia que se tiene el registro de participación del C. Osvaldo López Barrientos, Séptimo Regidor.

En uso de la palabra, el C. Osvaldo López Barrientos, Séptimo Regidor, precisa el nombre correcto de la obra en la comunidad de Cerro de Guadalupe, quedando como sigue: "Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico del camino principal, iniciando de la Escuela Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz", rumbo a la casa del C. Dolores Maldonado.

Enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.046/123/2022

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha once de noviembre de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Aprueba por Unanimidad de votos la autorización de Obras nuevas con gestión de Recursos del Programa Acciones para el Desarrollo (PAD).

N.P	COMUNIDAD	OBRA	MONTO	PROGRAMA
1	Barrio Chila De	Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la casa del C. Nabor Sánchez Lucio, rumbo a la casa de la C. Concepción Hernández de Jesús.	1,200,000.00	Pasivo
2	Cabecera de Indigenas de	Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico de la casa de la C. Maribel Estrada Urbina, rumbo a la cuesta.	1,500,000.00	Pasivo

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

3	Loma Chica	Construcción del auditorio (segunda etapa).	1,000,000.00	Pasivo
4	Los Hoyos	Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico, de la casa del C. Rafael González, rumbo a la casa de la familia máximo.	1,500,000.00	Pasivo
5	Los Berros	Construcción de campo de futbol.	2,000,000.00	Pasivo
6	Cerro de Guadalupe	Construcción de pavimentación de camino con concreto hidráulico del camino principal, iniciando de la Escuela Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz", rumbo a la casa del C. Dolores Maldonado.	1,500,000.00	Pasivo
		Total...	8,700,000.00	

[Handwritten signatures in blue ink]

TRANSITORIOS

Primero. - En caso de que la gestión de recursos del programa acciones para el desarrollo no fueran autorizadas y depositadas en las cuentas del ayuntamiento, las obras mencionadas se dejaran como pasivos y se cubrirán con los programas de obra del ejercicio fiscal 2023.

Segundo. - Notifíquese a la tesorería municipal el contenido del presente acuerdo.

Tercero. - Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

[Handwritten signatures in blue ink]





H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024




"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024


Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 11 días del mes de noviembre del año 2022.


En el desahogo del punto número nueve; **Clausura de la Sesión.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, sumándose al reconocimiento por el trabajo de la Sexta Regidora. C. Lilian López Reyes, por la propuesta y el seguimiento del Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud, así como a los miembros del cabildo por el respaldo para la aprobación de las propuestas de obras de las comunidades que no pudieron ser beneficiadas por los programas de obras ya ejecutadas, para posteriormente enunciar; Siendo las quince horas con veintiún minutos, del día once de noviembre del año dos mil veintidós, "Declaro formalmente clausurados los trabajos de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo".

Firman al calce y margen, los que en ella intervinieron para constancia legal.


Profr. Arturo Piña García
Presidente Municipal


Lcda. Ana Karen López Reyes
Síndica municipal


C. Elidio Benito Cruz
Primer regidor


Lcda. Mareli Evelia López Araujo
Segunda regidora



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"


C. Evodio Díaz Bejarano
Tercer regidor


C. Ana María Colín González
Cuarta regidora


C. Eber Misael García Salgado
Quinto regidor


C. Lilian López Reyes
Sexta regidora


C. Osvaldo López Barrientos
Séptimo regidor


C. Israel Tule Reyes
Secretario del H. Ayuntamiento

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Esta hoja de firmas; forma parte del Acta de Cabildo No. 46, celebrada el día 11 de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./046/2022.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25